



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Expresar su más profundo repudio a las manifestaciones vertidas por el Diputado Nacional Fernando Adolfo Iglesias el pasado 18 de Julio de 2020, en las que agravió a las víctimas de la inundación ocurrida en la ciudad de La Plata el 2 de Abril de 2013, y a toda la sociedad platense que sufrió en general esa tragedia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

Conforme tratados internacionales y la Constitución Nacional de la República Argentina, toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Ahora bien, el ejercicio de algunos derechos puede verse en varias ocasiones en pugna con el goce de otros, generando una discusión histórica acerca del valor o jerarquía de los distintos derechos que forman el conjunto denominado "Derechos Humanos".

Uno de los mayores problemas se generan cuando se presenta un conflicto entre la libertad de expresión y los agravios que ello pueden ocasionar, sea de forma particular o colectiva.

En esa inteligencia es dable destacar que nuestro ordenamiento jurídico no ampara el ejercicio abusivo de un derecho, no existen derechos absolutos, y en ese sentido la Web no es un espacio sin ley, y el daño que puede producirse en virtud de agravios debe repararse a la luz del principio general de "no dañar" que consagra el Artículo 19 de la Constitución Nacional.



EXPTE. D- 2131 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 2 de abril de 2013, la ciudad de La Plata sufrió la peor tragedia de su historia. Según un estudio que elaboró el departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata (UNLP), la amenaza natural tuvo consecuencias dramáticas, produciendo la muerte de al menos 89 personas y habiendo sido damnificadas unas 190.000 cuyas pertenencias y recuerdos personales quedaron sumergidos bajo el agua.

Las manifestaciones vertidas en la red social Twitter por el Diputado Nacional Fernando Adolfo Iglesias, el pasado 18 de Julio de 2020, donde expresara **"Como la gente de La Plata en 2013, dice usted?"** al contestar un posteo de una usuaria que referenciaba la palabra **"ahogarte"**, causa una profunda consternación no sólo a nivel local sino también a nivel nacional.

Sin perjuicio de las razones que llevaron al Sr. Diputado a elevar ese comentario, lo cierto es que hizo referencia a una tragedia que hoy día, luego de 7 años, es una marca imborrable para quienes habitan la ciudad Capital, siendo un emblema de lo que no puede volver a suceder en ningún territorio de nuestra Nación, que no es otra cosa que la pérdida de vidas humanas por hechos de la naturaleza que pueden ser prevenidos por la acción activa del Estado.

Por otra parte, la investidura que reviste un Diputado Nacional lo hace aún más responsable de sus actos, puesto que para la valoración de las conductas, nuestro sistema legal establece en una de sus máximas: *"Cuanto mayor sea el*



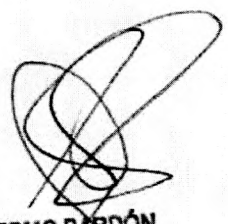
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor es la diligencia exigible al agente y la valoración de la previsibilidad de las consecuencias”

Como se ha hecho referencia, la libertad de expresión tiene límites y uno de ellos son los agravios que puedan inferirse a otros (sea de manera individual o colectiva) y sobre todo cuando el emisor es un representante del pueblo, quien en definitiva ostenta una mayor responsabilidad en virtud de su investidura.

Consideramos finalmente necesario, en honor a la memoria de las víctimas de la inundación de 2013, sus familiares, y la sociedad platense en general, que el Sr. Diputado eleve disculpas públicas a toda la ciudad de La Plata por sus agraviantes manifestaciones en la mentada red social.

Por las razones expuestas, elevo el presente Proyecto de Declaración agradeciendo el voto positivo de mis pares.


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal